



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

634/00

SALTA, 07 DIC 2000  
Expediente N° 12.218/00

**VISTO:**

La Resolución Interna N° 576/00, mediante la cual se aprueba el dictado del Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia); y,

**CONSIDERANDO:**

Que por error material se omitió incluir dentro del punto descripción de contenidos la asignatura Epidemiología que figura en el proyecto a fs.15/17.

Que es necesario emitir el acto administrativo a fin de subsanar el error involuntario.

Que asimismo en el punto Coordinadores corresponde modificar el apellido de uno de los mismos correspondiendo leerse Lescano y no Lezcano como figura allí.

**POR ELLO;** y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Dejar establecido que en el punto descripción de contenidos de la Resolución Interna N° 576/00 está incluida la asignatura Epidemiología.

AREAS	ASIGNATURAS BASE	EJES TEMATICOS	CONTENIDOS
Ciencias Básicas	Epidemiología	1. Epidemiología General	Conceptos. Criterios. Principios. Indicadores. Vigilancia Epidemiológica
		2. Epidemiología de las Enfermedades transmisibles	Cadena epidemiológica de las enfermedades respiratorias y digestivas. Prevención. Control.
		3. Epidemiología de las Enfermedades no transmisibles	Enfermedades Cardiovasculares. Cáncer. Muertes violentas. Mentales. Desnutrición. Bocio. Factores de riesgos. Prevención. Control.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

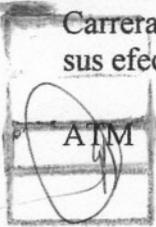
RESOLUCION INTERNA N°

634/00

SALTA, 07 DIC 2000  
Expediente N° 12.218/00

**ARTICULO 2°.** Dejar establecido que el apellido correcto del docente es Lescano.

**ARTICULO 3°.** Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO